

ORD.: N° 000812 /

ANT.: Ley N°21.450 sobre Integración en Social. Programa de Integración de Viviendas Urbanas. Región de Atacama 2022-2025.

MAT.: Informa e instruye medidas de coordinación referidas al Programa de Integración de Viviendas Urbanas (PIVU). Timbre MINVU que se aplicará a proyectos habitacionales 2026-2030

COPIAPÓ, 04 SEP 2026

**A : SR. MAGLIO CICARDINI NEYRA
ALCALDE COMUNA DE COPIAPÓ**

**DE : MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCIA
SECRETARIO MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA.**

El Programa de Integración de Viviendas Urbanas (PIVU) constituye una estrategia de desarrollo urbano y habitacional orientada a incrementar la oferta de viviendas en sectores urbanos con acceso a infraestructura, servicios y equipamientos, promoviendo simultáneamente la integración social y territorial. Su implementación considera la coordinación de instrumentos de planificación, financiamiento e inversión pública, favoreciendo el aprovechamiento eficiente del suelo urbano y la generación de barrios sostenibles, inclusivos y con altos estándares de calidad urbana.

La estrategia busca reducir los niveles de segregación residencial, fortalecer la cohesión social y mejorar las oportunidades de acceso a vivienda para distintos grupos socioeconómicos, mediante proyectos que incorporen equipamientos, áreas verdes, conectividad y servicios urbanos, en concordancia con los lineamientos de la política habitacional y urbana impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A partir de la Ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana (Ley N° 21.450 de 2022, V. y U.), mandata al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con una serie de instrumentos y herramientas de gestión urbana que permiten abordar con sentido de urgencia esta crisis habitacional, con nuevos modelos de producción y gestión de la vivienda.

Este Plan, al alero de la Ley N° 21.450 en orden a los distintos actores públicos involucrados, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de exigencias, otorgamiento de permisos, y agilización de los plazos de tramitación.

En particular, a través de la presente, se informa que los proyectos que formen parte del PIVU son prioritarios para enfrentar la urgencia habitacional de las familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población de Copiapó, por lo que gozarán de preferencia para su revisión y aprobación por parte de los organismos con competencia en la materia. Para lo anterior, se dará aplicación del artículo 63 de la Ley 19.880 que permite ordenar la aplicación de un procedimiento de urgencia cuando existan razones de interés público que así lo aconsejen, como concurre en la especie, y con ello, disminuir los plazos de pronunciamiento si los organismos competentes responden con celeridad. Ello, sin perjuicio de velar por la debida gestión y cumplimiento del resto de los procesos que se encuentren sometidos a su consideración.

En este ámbito el MINVU, solicita su apoyo y consideración para los proyectos correspondientes a los programas habitacionales que forman parte del Plan Integral de Vivienda y Urbanismo, y que están regulados por los decretos DS 49 (Fondo Solidario de

Elección de Vivienda); DS 10 (Programa de Habitabilidad Rural) y DS 19 (Programa de Integración Social y Territorial), los cuales llevarán un timbre que los asocia al PIVU, antes del ingreso a las diferentes entidades en que requieran tramitaciones, con el objetivo de priorizar su tramitación interna; optimizando plazos, que disminuyan los riesgos de retraso en sus etapas de ejecución y la posterior entrega de las viviendas a los beneficiarios (as) finales.

Los proyectos asociados al PIVU, contemplarán el siguiente timbre en toda documentación del proceso, lo que permitirá diferenciarlos de los ingresos regulares:



Para el caso de la comuna de Copiapó, los proyectos del Plan Integral de Vivienda y Urbanismo que se encuentran en ejecución son los siguientes;

EN EJECUCIÓN			
Programa	Comuna	Nombre	Nº Viviendas
DS 49	Copiapó	CONJUNTO HABITACIONAL VISTA DEL NORTE	120
DS 49	Copiapó	CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR DEL VALLE	120
DS 49	Copiapó	ELUNEY	160
DS 49	Copiapó	SAN FERNANDO III (GLOSA 10)	192
DS 49	Copiapó	NUEVO DESIERTO	80
DS 49	Copiapó	CONSTRUCCIÓN 26 VIVIENDAS LOTE 1 BTE I	26
DS 49	Copiapó	CONSTRUCCIÓN 78 VIVIENDAS LOTE 1 BTE I	78
DS 19	Copiapó	LOMAS DE BORGOÑO II	180
DS 19	Copiapó	ALTAMIRA VI	180
DS 19	Copiapó	LICKAN ORIENTE ETAPA I	230

Los proyectos ad portas de iniciar y que se encuentran en etapa de elaboración técnica, gestión de recursos y preparación, es decir, en proceso de obtención de autorizaciones, son los siguientes;

POR INICIAR			
Programa	Comuna	Nombre	Nº Viviendas
DS 49	Copiapó	PUERTAS DEL VALLE	160
DS 49	Copiapó	DUNAS DE ATACAMA	160
DS 49	Copiapó	ECONSA (2 ETAPAS) 160 Y 110	270
DS 49	Copiapó	ECONSA II	160
DS 49	Copiapó	ECONSA III	100
DS 49	Copiapó	TERRAZAS DEL VALLE	120
DS 49	Copiapó	HORIZONTE PALOMAR	100
DS 49	Copiapó	SAN PEDRO ETAPA I	160
DS 49	Copiapó	LLANOS DE SAN FERNANDO, ETAPA I (llamado regional)	276
DS 49	Copiapó	LLANOS DE SAN FERNANDO, ETAPA II (llamado regional)	240
DS 49	Copiapó	LLANOS DE SAN FERNANDO, ETAPA III (llamado regional)	240
DS 49	Copiapó	LLANOS DE SAN FERNANDO, ETAPA IV	544
DS 49	Copiapó	ETAPA I AGUIRRE	240
DS 49	Copiapó	PIEDRA COLGADA	119
DS 49	Copiapó	NUEVOS PINTORES	33
DS 49	Copiapó	SALTORI ETAPA A	140
DS 49	Copiapó	SALTORI ETAPA B	70
DS 49	Copiapó	NUEVA SAN FERNANDO	96
DS 49	Copiapó	JARDINES DEL COBRE ETAPA 1	128
DS 49	COPIAPÓ	JARDINES DEL COBRE ETAPA 2	96
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA LOTE 2A	112
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA LOTE 2B	114
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA LOTE 3	160
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA ETAPA III A	205
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA ETAPA III B	302
DS 49	Copiapó	10 CSP HEROES DE ATACAMA	10
DS 49	Copiapó	6 CSP VILLA ESPERANZA	6
DS 49	Copiapó	EL DATIL ETAPA 1	96
DS 49	Copiapó	EL DATIL ETAPA 2	135
DS 49	Copiapó	PROYECTO CALLEJON RICARDO VALLEJOS	211
DS 49	Copiapó	COPAYAPU	146
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI II	138
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI III	140
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI IV	140
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI V	140
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI VI	140
DS 19	Copiapó	RIBERA KAUKARI VII	140
DS 19	Copiapó	EL TOTOTAL	172
DS 19	Copiapó	BAHIA REMANSO	100
DS 19	Copiapó	LOS LIRIOS DEL CAMPO	180
DS 19	Copiapó	ALTAMIRA VI	180
DS 19	Copiapó	LICKAN ORIENTE ETAPA I	230
DS 19	Copiapó	LOTE 3B4 KAUKARI	200
DS 49	Copiapó	LLANOS DE LA CANDELARIA ETAPA IV	490
DS 01	Copiapó	PROYECTO LOTE 3B3 VISTA KAUKARI LLAMADO TRABAJADORES	268

Actualmente, el Gobierno del Presidente José Antonio Kast ha planteado como desafío nacional la construcción y entrega de 400.000 viviendas durante el período 2026-2030, buscando profundizar las medidas orientadas a disminuir el déficit habitacional y ampliar las alternativas de acceso a la vivienda para las familias chilenas.

Este listado de proyectos estará sujeto a modificaciones y/o ajustes en la medida que ingresen nuevos proyectos del banco de proyectos SERVIU para calificación.

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente a Ud.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL



GRA/HRE/hre.

- Oficio Interno N° 163 /2026

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal Copiapó
- Director de Obras Municipales Copiapó
- Director Secretaría Comunal de Planificación Copiapó
- Director de Tránsito de Copiapó
- Gabinete Ministro MINVU
- Gabinete Subsecretaria MINVU
- Jefe División Política Habitacional MINVU
- Director SERVIU Atacama
- Jefe Depto. OO.HH. SERVIU Atacama
- Jefe Depto. Programación y Control SERVIU
- Depto. Desarrollo Urbano SRM
- Depto. Planes y Programas SRM
- Oficina de Partes S.R.M.
- Ley de Transparencia Art 7/g